

Sociedad Anónima derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.

H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.

I) Beneficios fiscales. A la presente fusión por absorción le será de aplicación el régimen tributario especial establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Derecho de Asistencia y Representación:

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Jerez.—8.155.

TORRES HERMANOS Y SUCEORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en almenara, polígono industrial «Agrícola, 2», el día 28 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera menester, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria ordinaria e informe de gestión, así como también el informe del Auditor titular, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad, durante el citado ejercicio social.

Cuarto.—Reelección, en su caso, del cargo de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio social comprendido entre el día 1 de octubre de 2007 y el día 30 de septiembre de 2008.

Quinto.—Facultar a los miembros del Consejo de Administración, para que indistintamente cualquiera de ellos pueda otorgar cuantos documentos públicos y privados sean de menester con el fin de formalizar fehacientemente los anteriores acuerdos, pudiendo para ello acudir ante el Notario que estimen conveniente e incluso otorgar escrituras de ratificación, rectificación, aclaración, modificación o subsanación y realizar cuantos trámites fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se acuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almenara, 12 de febrero de 2008.—M.ª José Sala Torres y David Torres Forner, Administradores Mancomunados.—8.149.

TRANSAVILUIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida seguido a instancia de don José Serés Semente, contra la empresa Transaviluis, S. L., con CIF número B22285241, sobre despido, se ha dictado en fecha 10 de

enero de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 47.833,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—7.169.

TRANSPORTES E. VALERO MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2008, a las 11.00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Único. Dejar sin efecto los acuerdos tercero y cuarto adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 16 de julio de 2007, relativos a la reducción y aumento de capital social de la compañía, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ribarroja (Valencia), 11 de febrero de 2008.—El Administrador único, Ramón Oriola Caralto.—7.823.

TRANSPORTES LOS DIEZ HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santander, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, el día 8 de abril de 2008 a las 10.30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2007, pudiendo solicitar la entrega o envío de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 12 de febrero de 2008.—La Administradora, María José Bedia Trueba.—7.882.

TRANSPORTES RUIZ Y DIKIRA, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 143/07, a instancia de María Rosa Conejero Moriche, contra Transportes Ruiz y Dikira, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 11 de febrero de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 38.061,98 euros, más sendas cantidades de 3.806,20 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—7.221.

TRASMIERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santander, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Plaza Porticada, el día 8 de abril de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria correspondiente a 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2007, pudiendo solicitar la entrega o envío de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 12 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Juan Enrique Ostua Quevedo.—7.883.

TRIOMAR LA LÍNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación, balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios con fecha 9 de enero de 2008, decidió, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance inicial y final de liquidación en euros:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos..... | 0 |
| B) Inmovilizado | 0 |
| C) Gastos a distribuir en varios ejercicios | 0 |
| D) Activo circulante..... | 0 |
| Total activo | 0 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios..... | 0 |
| 1. Capital suscrito..... | 12.020,24 |
| IV. Reservas | 40,37 |
| V. Resultado de ejercicios anteriores ... | -12.060,61 |
| B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0 |
| C) Provisiones para riesgos y gastos.. | 0 |
| D) Acreedores a largo plazo | 0 |
| E) Acreedores a corto plazo | 0 |
| F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo | 0 |
| Total pasivo | 0 |

La Línea de la Concepción (Cádiz), 10 de enero de 2008.—El Liquidador Único, D. Manuel Rodríguez García.—7.037.